

Bases y condiciones para el



1. Presentación:

El XIII Concurso Nacional de Cuento Biblioteca EPM "Historias que Florecen" es una iniciativa que busca promover la escritura por medio de estrategias formativas en dicho campo, a su vez que reconoce y divulga cuentos breves escritos por niños, jóvenes y adultos que se encuentran iniciando en el arte de la palabra escrita o que ya tienen experiencia en ello, por otra parte, busca movilizar experiencias y reflexiones comunes para todos.

Para este 2025 la temática del concurso será libre, con el fin de que los participantes tengan la posibilidad de elegir la historia que deseen contar, siempre y cuando cumplan con las bases establecidas y los criterios de evaluación presentados en este documento.

El concurso cuenta con una programación académica integrada por talleres, un evento de inauguración y un evento de clausura, además, premia a sus ganadores con equipos portátiles, bonos de librería como herramientas para seguir escribiendo y descubriendo más historias. Se entregarán seis premios correspondientes, dos por cada categoría, primer y segundo lugar.

2. Convocatoria

La convocatoria estará publicada en la página web www.bibliotecaepm.com desde el viernes 13 de junio a las 6:00 p.m. hasta el domingo 17 de agosto a las 11:59 p.m. (zona horaria: Bogotá, Colombia) o hasta que se cumpla el límite máximo de recepción de propuestas: 400. Durante este plazo los participantes deben realizar la inscripción y el envío de los cuentos.



3. Planteamiento del tema:

“La invención de los libros ha sido tal vez el mayor triunfo en nuestra tenaz lucha contra la destrucción. A los juncos, a la piel, a los harapos, a los árboles y a la luz hemos confiado la sabiduría que no estábamos dispuestos a perder”

Irene Vallejo

La palabra escrita ha sido puente de la memoria a lo largo de los siglos, las letras a través de la historia como fundadoras de relatos, conversaciones y hasta la subsistencia de los mejores inventos fabricados por el ser humano que han permitido el desarrollo, la continuidad y la supervivencia de la sociedad.

“Historias que Florecen” es una invitación a honrar la palabra escrita que ha logrado sembrar y sostener a la humanidad, una oportunidad para contar esos relatos que han sido fundamentales en el crecimiento de cada escritor, y, sobre todo, para entender el proceso de escritura como un vehículo de aprendizaje y de trabajo personal pero también colectivo.

¡Participa! Envíanos tu cuento y déjanos descubrir esas Historias que Florecen.

4. Participantes:

Solamente podrán participar:

4.1 Colombianos residentes en el territorio nacional o fuera de él.

4.2 Extranjeros residentes en Colombia.

5. Categorías:

Para la participación, se tendrá en cuenta la edad cumplida al momento de la inscripción. Según su edad, los participantes quedarán inscritos en una de las siguientes tres (3) categorías:

5.1 Infantil: niños y niñas entre 7 y 13 años

5.2 Juvenil: jóvenes entre 14 y 19 años

5.3 Adultos: adultos de 20 años en adelante





6. Premios:

En total, se entregarán seis (6) premios, a los dos (2) mejores cuentos de cada una de las categorías así:

6.1 Premio al primer lugar de la categoría infantil:

Un (1) computador portátil. Con:

- AMD Ryzen 5 7520u
- Sistema Operativo: Windows 11 Pro
- 16GB de RAM DDR4-3200 MHz
- Unidad de estado sólido de 1Tb PCIe® NVMe™ M.2
- Pantalla FHD de 15"

6.2 Premio al primer lugar de la categoría juvenil:

Un (1) computador portátil. Con:

- AMD Ryzen 5 7520u
- Sistema Operativo: Windows 11 Pro
- 16GB de RAM DDR4-3200 MHz
- Unidad de estado sólido de 1Tb PCIe® NVMe™ M.2
- Pantalla FHD de 15"

6.3 Premio al primer lugar de la categoría adultos:

Un (1) computador portátil. Con:

- AMD Ryzen 5 7520u
- Sistema Operativo: Windows 11 Pro
- 16GB de RAM DDR4-3200 MHz
- Unidad de estado sólido de 1Tb PCIe® NVMe™ M.2
- Pantalla FHD de 15"



6.4 Premio al segundo lugar de la categoría infantil:

- (1) bono de librería con presencia a nivel nacional por quinientos mil pesos M.L. (\$500.000) que podrá ser redimido únicamente en libros de cualquier clasificación.

6.6 Premio al segundo lugar de la categoría juvenil:

- (1) bono de librería con presencia a nivel nacional por quinientos mil pesos M.L. (\$500.000) que podrá ser redimido únicamente en libros de cualquier clasificación.

6.8 Premio al segundo lugar de la categoría de adultos:

- (1) bono de librería con presencia a nivel nacional, por quinientos mil pesos M.L. (\$500.000) que podrá ser redimido únicamente en libros de cualquier clasificación.

7. Características de los cuentos:

7.1 Deben desarrollar el tema del Concurso: "Historias que Florecen" (ver el planteamiento del tema en el numeral 3).

7.2 Su extensión debe ser mínimo de quinientas (500) palabras y máximo de mil quinientas (1.500) palabras, incluido el título, esto se puede consultar en el archivo de Word dando clic en la opción "Número de palabras del documento", que se encuentra dentro de la "Barra de estado" en la parte inferior izquierda de la pantalla.

7.3 Los cuentos deberán ser presentados exclusivamente en formato digital en un archivo adjunto en Word.

7.4 Deben estar escritos en español.

7.5 Deben ser inéditos, no pueden haber sido publicados en ningún tipo de soporte, no pueden haber sido premiados con anterioridad, ni estar pendientes de fallo en ningún otro concurso.



8. Inscripción y envío de los cuentos:

8.1 Antes de enviar el cuento, se debe diligenciar el formulario de inscripción que se encuentra en el sitio web www.bibliotecaepm.com. El correo que ingrese en el formulario, debe ser el mismo desde donde se envíe el cuento. A este correo, la Fundación EPM enviará la constancia de participación que expide al momento de la inscripción y el envío de los cuentos.

8.2 El cuento se recibirá únicamente por medio del correo electrónico cuentos.biblioteca@fundacionepm.org.co El adjunto debe tener el mismo nombre en el formulario, en la marcación del documento y al interior de él.

Los cuentos recibidos serán revisados y verificados en su totalidad antes de ser entregados a los jurados, únicamente se enviarán a los jurados los cuentos que cumplan con los todos los requisitos mencionados.

8.3 Si la persona es de origen extranjero, pero reside en Colombia, junto con el cuento deberá enviar el "*Certificado de residencia o domicilio*" o el documento que haga sus veces, que expide la alcaldía del municipio en donde se encuentra su residencia.

8.4 Se debe enviar como archivo adjunto, en formato Word, letra Arial 12 sin ninguna alteración al cuerpo del texto, (no incluir: imágenes, gráficos e información personal).

8.5 El cuento debe estar marcado solo con el título y el seudónimo del autor (el seudónimo del autor no entra dentro del conteo de caracteres con espacio). El texto no puede contener el nombre real ni información personal del autor.

8.6 Se recibirá una sola propuesta por autor. Si un autor presenta más de una propuesta, se recibirá solo la primera en llegar.

8.7 Únicamente participarán las propuestas que cumplan a cabalidad con las bases y requisitos del concurso.

8.8 En el caso de los cuentos escritos por varios autores, la Fundación EPM entiende por "*autor*" al grupo y no a cada una de las personas que lo integran.





8.9 No entrarán en el concurso los cuentos que se reciban después de las 11:59 p.m. (zona horaria: Bogotá, Colombia) del domingo 17 de agosto del 2025.

9. Criterios de evaluación

Los cuentos serán evaluados con base en los siguientes criterios:

9.1 Pertinencia temática: por pertinencia temática se entiende la relación que existe, por un lado, entre el contenido y la estructura del cuento y, por el otro, el tema propuesto para el Concurso: “Historias que Florecen” (ver el planteamiento del tema en el numeral 3). En este sentido, se considera que el cuento es pertinente cuando aborda y desarrolla, a nivel de contenido o estructura, alguno de los aspectos o cuestiones que implica el tema propuesto.

9.2 Redacción: por redacción se entiende el modo como el cuento está compuesto a nivel gramatical y ortográfico. En este sentido, el cuento se considera bien redactado cuando en él se observa un uso correcto y eficaz de las normas gramaticales y ortográficas de la lengua española. Toda transgresión o inobservancia de dichas normas deberá ser el resultado de una elección consciente por parte del autor y deberá tener alguna función expresiva o narrativa clara y significativa dentro del cuento; de lo contrario, será calificada como una falta o un descuido e incidirá negativamente en su valoración.

9.3 Valor literario: por valor literario se entiende la destreza con que el autor hace uso de los diversos elementos y recursos expresivos y narrativos con que cuenta el lenguaje escrito. En este sentido, se considera que el cuento posee valor literario si hace un uso eficaz de elementos tales como las figuras retóricas (comparaciones, metáforas, alegorías, etc.), la voz, el tiempo, el espacio, la causalidad y el desarrollo de los personajes, o de recursos, tales como: la peripecia, la anagnórisis y los diferentes tipos de discurso, entre otros.

9.4 Originalidad: por originalidad se entiende el grado de novedad que posee la perspectiva desde la que se aborda el tema propuesto y el grado de novedad que posee el uso que el autor hace de los diversos elementos y recursos normativos, expresivos y narrativos del lenguaje

escrito. En este sentido, se considera que el cuento es original cuando va más allá de los lugares comunes desde los que se ha abordado el tema en el pasado o cuando rompe eficazmente con las convenciones del género sin que por ello el texto pierda su condición de "cuento", esto es: sin que por ello deje de ser un texto con una trama o argumento, con uno o varios personajes, completo en sí mismo y que apela tanto a la razón como a los sentidos y a las emociones del lector.

Tabla de valoración

Valor literario	30%
Originalidad	30%
Redacción	20%
Pertinencia temática	20%

10. Jurado:

10.1 El jurado para las tres (3) categorías del concurso estará conformado por tres (3) personas de reconocida trayectoria y sólida formación académica en el ámbito de las letras y la literatura.

10.2 Los jurados harán un acta de premiación con las especificaciones necesarias relativas a la elección y valoración de los cuentos ganadores.

10.3 La Fundación EPM mantendrá la reserva de los nombres de los jurados durante el proceso de selección y evaluación de las propuestas presentadas.

10.4 Los miembros del jurado se comprometen a no expresar públicamente sus opiniones con respecto a los cuentos sometidos a su consideración antes de la publicación oficial de los premios.

10.5 En la ceremonia de premiación se darán a conocer las justificaciones generales que explican la elección de los ganadores en las diferentes categorías.

10.6 El jurado estará facultado para resolver toda cuestión que se suscite con relación a la valoración de los cuentos, excepto a realizar devoluciones y retroalimentaciones de estos.





10.7 El jurado no podrá declarar desiertos los premios en ninguna de las categorías.

10.8 Todas las decisiones del jurado serán inapelables.

11. Disposiciones generales:

11.1 Las propuestas se recibirán hasta que se cumpla la fecha indicada de cierre o hasta que se cumpla con un total de recepción de 400 propuestas inscritas, lo que primero suceda.

11.2 El diligenciamiento del formulario de inscripción implica la aceptación de las bases del concurso en su totalidad.

11.3 Los participantes recibirán vía correo electrónico la constancia de participación que expide la Fundación EPM al momento de la inscripción y el envío de los cuentos. Esta notificación valida que el participante ha cumplido a cabalidad con las bases del concurso y que, por lo tanto, su propuesta ha sido aceptada. Las notificaciones se hacen en orden de llegada y progresivamente, por lo que y según el volumen de recepción de cuentos, se hará en los siguientes días hábiles.

11.4 El contenido de los cuentos presentados es de absoluta responsabilidad de los autores. La Fundación EPM y los jurados no se hacen responsables de los significados o de las interpretaciones que puedan sugerir los textos en el público.

11.5. Los participantes deben garantizar que los cuentos presentados son de su autoría y que no son producto de la inteligencia artificial. En caso de que el cuento presentado sea generado a través de la inteligencia artificial, el participante podrá ser descalificado del concurso.

11.6 En el caso los cuentos ganadores, la recepción del premio otorga el derecho gratuito, sin límite temporal ni territorial a la Fundación EPM, para editar, publicar, comunicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras. Los derechos morales y patrimoniales, en todos los casos, serán del autor del cuento. En caso



de hacer entrega de mención de honor a los lugares tercero, cuarto y quinto, la recepción de la mención de honor implica la autorización a la Fundación EPM del uso de fragmentos en su totalidad, para efectos de divulgación y publicación. Los derechos morales y patrimoniales, en todos los casos, serán del autor del cuento.

11.7 Los participantes deben estar en la capacidad de demostrar, a la luz de la legislación vigente sobre propiedad intelectual, la autoría de los cuentos, así como la titularidad de sus derechos morales y patrimoniales.

11.8 Cualquier conflicto (de organización o funcionamiento) no previsto en las presentes bases será resuelto por los organizadores del concurso.

11.9 El Concurso Nacional de Cuento no realizará devoluciones de ninguno de los cuentos.

11.10 En caso de que los ganadores del primer y/o segundo puesto de cada categoría no estén presentes en la ceremonia de premiación, tendrán 30 días calendario contados desde el día siguiente de la fecha en que se realice dicha ceremonia, para reclamar el premio.

Si transcurrido este término, los ganadores del primer y/o segundo puesto no se presentan a reclamar el premio, se entenderá que han desistido de este y los premios serán otorgados al participante que ocupe el segundo y tercer puesto respectivamente. Para ello, el participante que haya ocupado el segundo puesto y mientras que no haya usado el bono de librería, podrá renunciar a este, para recibir el computador portátil. En caso de que el participante que ocupó el segundo puesto haya usado el bono de librería, la Fundación EPM otorgará el computador portátil al participante que ocupó el tercer puesto.

12. Obligaciones de los participantes:

12.1 Acatar las bases del concurso en su totalidad y presentar sus propuestas en consonancia con los lineamientos expuestos en ellas.

12.2 Ser los titulares de los derechos de autor (morales y patrimoniales) de los cuentos en el momento de la convocatoria y hasta que termine oficialmente el concurso.



12.3 Participar en un conversatorio posterior a la premiación a propósito de sus obras, del cuento como expresión creativa de la cultura.

12.4 Reclamar el premio personalmente o enviar a alguien con autorización escrita (poder autenticado). En caso de ser menor de edad, acudir con su representante legal.

12.5 Diligenciar el formato de recepción del premio como constancia legal de la entrega de este.

12.6 Los ganadores deben cubrir sus gastos de desplazamiento para asistir al acto de premiación u otra actividad académica ofertada en la fase de convocatoria del concurso, la Fundación EPM no se hace cargo de estos gastos.

13. Obligaciones de la Fundación EPM:

13.1 Respetar las bases del concurso en su totalidad.

13.2 Realizar una serie de eventos académicos y culturales articulados al concurso.

13.3 Hacer entrega de los premios en las tres (3) categorías (Infantil, Juvenil y Adultos).

13.4 Hacer públicos los resultados del concurso a través de la página web www.bibliotecaepm.com.

14. Inhabilidades e incompatibilidades:

Con el ánimo de evitar conflictos de intereses, quedan inhabilitados para participar en el concurso:

14.1 Empleados o contratistas del Grupo EPM, la Fundación EPM o la organización elegida como contratista del concurso.

14.2 Las personas que tengan parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con los empleados del Grupo EPM, la Fundación EPM o la organización elegida como contratista.



14.3 Cuentos premiados en otros concursos o publicados anteriormente.

14.4 Los jurados del I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII del Concurso Nacional de Cuento Biblioteca EPM.

14.5 Los autores de los cuentos ganadores de primer y segundo lugar en el I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII del Concurso Nacional de Cuento Biblioteca EPM (quedan exentos de esta cláusula los autores de los cuentos que recibieron Mención de Honor en el I, II, III, IV, V, VI, VII, del Concurso Nacional de Cuento Biblioteca EPM).

15. Premiación: la premiación se llevará a cabo el viernes 28 de noviembre en la cinemateca de la Biblioteca EPM. Si sucede alguna modificación se recomienda consultar el día, la hora y el espacio en la página web de la Biblioteca EPM.